ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP No. 007 DE 2023	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA Nit. 890.980.764-1
CONTRATISTA	LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S NIT. 901.075.191-9
OBJETO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL UBICADA EN LA CARRERA 52 Nº 47 - 29 DEL MUNICIPIO E VENECIA, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($179.351.245)
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio
FECHA DE INICIO	31 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2023

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Venecia y **LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS** se celebró el Contrato **N° COP 004 de 2023**, cuyo objeto es: **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL UBICADA EN LA CARRERA 52 Nº 47 - 29 DEL MUNICIPIO E VENECIA, ANTIOQUIA** por un valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($179.351.245) y un plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 31 de julio de 2023.

3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el informe de seguimiento del día 30 de octubre de 2023 firmado por el supervisor.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Dar por terminado el contrato de obra pública **N° COP 004 de 2023**, cuyo objeto es: **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL UBICADA EN LA CARRERA 52 Nº 47 - 29 DEL MUNICIPIO E VENECIA, ANTIOQUIA,** suscrito entre el Municipio de Venecia y **LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.,** con NIT. 901.075.191-9, representada legalmente por Luis Fernando Montoya, identificado con Cédula de ciudadanía No. 98.548.994 y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma por las partes luego de leído y aceptado a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ervinson Alfredo Vásquez Morales
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

Luis Fernando Montoya
Representante Legal
LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto